

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.007.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Luis D. Sánchez Barbero

D^a Marina Rodríguez Benítez

D. Juan Domínguez Arteaga

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Ernesto Iglesias Santos

D. Luis Pagador Girol

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Carmen Pagador López

D. Antonio Becerra Carrasco

D. Francisco José Conejo Rodríguez

D^a M^a José González Iglesias

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de julio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria.

Por la portavoz del PSOE se solicita se rectifique en la página 9, al final del punto séptimo, donde dice: "...por lo que se aprueba la propuesta hecha por el Grupo Popular: 170 € brutos mes/grupo político por Plenos...", debe decir: **"...por lo que se aprueba la propuesta hecha por el Grupo Popular: 170 € brutos mes/grupo político *al mes*..."**

Por la portavoz del PP se solicita se especifique en el párrafo final de la página 8, punto séptimo, donde dice: "El Equipo de Gobierno propone por Comisión de Gobierno a celebrar todos los jueves una cantidad intermedia a la propuesta por la FMPEX, es decir cuarenta y cinco euros por sesión e igual por los Plenos a celebrar 67,50 €", debe decir: **"El Equipo de Gobierno propone por Comisión de Gobierno a celebrar todos los jueves una cantidad intermedia a la propuesta por la FMPEX, es decir cuarenta y cinco euros por sesión *y concejal* e igual por**

los Plenos a celebrar 67,50 € *por concejal*”

Así mismo la portavoz del PP quiere se matice y corrija en la página 10, párrafo cuarto, donde dice: “... la ADS de la que somos socio nos la hace gratis”, y debe decir: “... el veterinario de la ADS de la que somos socio nos la hace gratis”

Se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aceptar las modificaciones propuestas, quedando por tanto aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26/6/2007 con las rectificaciones antes indicadas.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se presentan dos mociones de urgencia por parte del grupo socialista y una por parte del grupo Popular.

Las tres mociones presentadas son las siguientes:

- a) **Moción sobre medios de comunicación municipales. (PSOE)**
- b) **Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos. (PSOE)**
- c) **Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos. (PP)**

Por la Alcaldesa-Presidente se propone, y se acepta por los tres grupos políticos, el que se de lectura a las tres mociones y posteriormente se proceda a la votación de su urgencia así como al debate de cada una de ellas si así correspondiera.

a) **Moción sobre medios de comunicación municipales.-**

Por el secretario que suscribe se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista y que dice así:

“MOCION SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES

Los medios de Comunicación dependientes del Ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información, y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Tanto Radio Fuente de Cantos, la página Web municipal, el “Boletín Digital” o las diversas gacetas informativas, que en soporte de papel se distribuyen por toda la localidad, son de titularidad pública y, por ello, **deben estar al servicio de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, ser RIGUROSOS, OBJETIVOS E IMPARCIALES en la INFORMACIÓN**, y por tanto no deben servir de medio de propaganda de ningún partido político, tergiversar u ocultar opiniones. Los medios de comunicación municipales indicados anteriormente deben expresar y reflejar las diferentes sensibilidades políticas de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Igualmente deben fomentar las tradiciones, la cultura, la historia, el turismo y las fiestas de Fuente de Cantos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta en esta “Moción sobre Medios de Comunicación Municipales” las siguientes propuestas para su debate y aprobación en el Pleno:

- **RADIO FUENTE DE CANTOS:**

- Mejora de las instalaciones, dotándolas de los medios necesarios para que los trabajadores de la emisora local puedan desempeñar su labor de la mejor manera posible.
- En la actualidad, Radio Fuente de Cantos carece de programa de debates, por lo que solicitamos la realización de, al menos, un programa mensual de este tipo en el que **estén representados todos los puntos de vistas, opiniones y sensibilidades políticas.**
- Los partidos políticos con representación política municipal deben contar con una hora semanal (60 minutos) en una hora de máxima audiencia para poder dar a conocer sus propuestas e iniciativas políticas. Podrán utilizar este espacio de manera libre, siendo ellos los únicos responsables de los contenidos de su espacio político y de las personas que actúen como portavoces o participen en ellos. Igualmente, estos espacios políticos podrán ser emitidos tanto en directo como grabados, permitiendo que sean los diferentes partidos políticos los que libremente opten por la opción que en cada momento consideren oportuna (directo o grabación). Con ello se facilitará sin cortapisas ni excusas la participación en Radio Fuente de Cantos de todos los grupos políticos con representación municipal.
- En caso de que por razones técnicas o de baja laboral de alguno de sus trabajadores, algún partido político no pueda realizar su intervención semanal en Radio Fuente de Cantos, se le deberá ofrecer otro día y hora en la misma franja horaria para emitir su espacio.

● **PÁGINA WEB Y BOLETÍN DIGITAL:**

- Se deben facilitar enlaces que informen, evidentemente, de la gestión municipal y la promoción local que se realiza desde el Ayuntamiento. Sin embargo, también la página Web municipal tiene que permitir a los grupos de la oposición (PSOE y PP) expresar sus opiniones y difundir toda aquella información que crean oportuna y necesaria. Por ello, el equipo de gobierno, como responsable de la gestión municipal, debe facilitar enlaces a los partidos políticos de la oposición, ya que la Corporación Municipal la constituyen 13 concejales, no solamente aquellos que forman parte del Equipo de Gobierno.
- Recoger en la página Web TODAS las noticias que se publican o aparecen tanto a nivel comarcal, regional, nacional o internacional sobre Fuente de Cantos, INDEPENDIENTEMENTE de la información que ofrezcan. Tampoco deben modificarse los titulares con que aparecen publicados en prensa ni suprimir partes o fragmentos de la noticia.
- El “Boletín Digital” debe entenderse como un medio de información a través del cual difundir la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, máxime teniendo en cuenta la importancia que hoy en día tiene Internet. En caso de expresar opiniones políticas también se debe respetar la imparcialidad, la objetividad y el pluralismo de la sociedad fuentecanteña y ofrecer información veraz en los mismo términos que se ha expresado en lo referente a la página Web o Radio Fuente de Cantos.

● **GACETAS INFORMATIVA:**

A lo largo del año, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, publica y distribuye gacetas informativas que no deben servir como medio de propaganda de la gestión del equipo de gobierno. En ellas se deben promover las fiestas locales (la Feria de Agosto, la Chanfaina ...) y reservar un espacio para que todos los grupos políticos puedan igualmente felicitar y dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas en dicha festividades, pudiendo expresar libremente lo que deseen o consideren oportuno en cada momento.

Por todo lo expuesto en todos los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

1.- Acepte esta Moción con el único fin de mejorar el funcionamiento de todos los medios de comunicación municipales y siempre en beneficio de Fuente de Cantos.

2.- La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos.

b) Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos.-

Por la portavoz del Grupo Socialista se procede a dar lectura de la segunda moción presentada por su grupo, apostillándola con comentarios, ejemplos y documentación relativa al asunto de la moción y que adjunta a la misma (sentencia nº 77/07, artículos de la página web de Fuente de Cantos, así como algunas de las preguntas que se hacen en el juego del trivial que hay en la misma página) y que textualmente dice así:

“MOCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOTICIAS
APARECIDAS EN EL BOLETÍN DIGITAL DE LA WEB DE
FUENTE DE CANTOS

Los medios de comunicación dependientes del ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Sin embargo y hasta la fecha la página Web, Boletín Digital y Gaceta Municipal ha sido el reflejo de la vida política y social de una parte de los fuentecanteños, ya que este ha sido elaborado exclusivamente por algunos miembros del grupo Independiente, obteniendo como resultado una visión sesgada y partidista de la realidad, como se puede apreciar en los documentos que acompañan a esta moción que demuestran que tanto los titulares como los contenidos de las noticias han sido manipulados a gusto del equipo del gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenta en esta “Moción de rectificación de noticias” y presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en el Pleno:

- Retirar aquellas noticias cuyos titulares y contenidos son totalmente subjetivos y en ningún caso coinciden con la realidad ni con las noticias aparecidas en prensa. Como ejemplo adjuntamos el tratamiento de una noticia, y además adjuntamos sentencia

donde queda claramente demostrado que la noticia que incluyó en su día el equipo de gobierno es falsa.

- Retirar aquellas preguntas que aparecen en el juego “Trivial” reiteradamente sobre concejales socialistas y que resultan ofensivas en algunos casos.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

- Retire de la Web de todas y cada una de las noticias, juegos, etc que resultan del uso y el trato discriminado que hasta la fecha se ha venido realizando.
- Que se acuerde en este Pleno, crear una comisión que se puede denominar “Comisión de Medios Informativos Municipales” con representación de todos los Grupos, que servirá para que realmente todos los fuentecanteños nos sintamos representados en nuestros medios de comunicación y recibamos el mismo trato.

c) Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos.-

Por la portavoz del grupo popular se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo y que literalmente dice así:

“MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR

Dada la importancia y el beneficio económica que representa par el pueblo la instalación de la planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos, y a la vista de la lentitud de la Administración Autonómica; SOLICITAMOS se atienda nuestra moción de urgencia de modificación, de cuantos puntos fueran necesarios, de las normas subsidiarias, a fin de que sea cual sea el informe de calificación urbanística pendiente de resolver por la Junta de Extremadura, se vayan agilizando los trámites.

Nos gustaría que todos los grupos políticos se sumaran a esta moción y poder presentarla conjuntamente, pues de lo que se trata es del beneficio de Fuente de Cantos”

Por el portavoz de IFC se solicita un receso de quince minutos al objeto de poder estudiar las mociones presentadas y poder decidir su voto tanto sobre la urgencia como sobre la moción en sí, circunstancia esta que se acepta por el resto de grupos políticos y se concede por parte de la Presidenta.

Tras un receso de quince minutos se reanuda la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

A continuación se procede a votar la urgencia de la primera moción presentada por el grupo socialista: **Moción sobre medios de comunicación municipales.-** aprobándose la urgencia de la misma con los votos a favor del grupo socialista (4) y grupo popular (4) y en contra del grupo de IFC (5), procediéndose acto seguido a entrar en el debate de la misma.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para manifestar que su grupo lo que quiere dejar claro es que los medios de comunicación municipales se pagan con dinero público y que por tanto deben reflejar las sensibilidades políticas de todos los grupos políticos que están en este Ayuntamiento y por eso presentan esta moción e invita al resto de grupos políticos a que pregunten lo que deseen sobre la moción presentada

La portavoz del grupo popular pregunta sobre el segundo punto de la moción “*La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos*” que desean conocer la finalidad de esta comisión que se propone crear.

La portavoz del grupo socialista le responde que hasta la fecha y en la legislatura anterior parece ser que ha habido comisiones ciudadanas tanto en cultura como en otras áreas que han estado funcionando. Su grupo no quiere excluir a nadie que quiera participar en esas comisiones. Entiende que no van a venir todas las personas de todas las asociaciones pero que se les puede invitar a participar tanto en las gacetas informativas como si tienen noticias que lanzar en la web o en Radio Fuente de Cantos, ya que eso enriquecería la vida social y política de Fuente de Cantos, pero también sería una cuestión que se puede decidir entre los grupos si queremos que en la comisión solo estén los grupos políticos o si queremos que se le dé participación al pueblo.

Replica la portavoz del grupo popular que a ellos les parece muy bien, por que no en vano ellos recogen las opiniones de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos que les paran por la calle, pero no entienden bien como se va a articular en la revista todo eso que lleve a cabo la comisión (esto lo pones tú y esto lo pongo yo...) y en cuanto a los grupos políticos lo mismo.

Contesta la portavoz socialista que se trata de que si la gaceta tiene, por ejemplo, 20 páginas, pues tener todos una representación conforme a la que se tiene en la Corporación y no tiene nadie que decir al otro lo que tiene que poner, porque cada grupo será independiente y responsable para informar como crea conveniente, y que si no está conforme con lo de las asociaciones, se puede quitar.

La portavoz del Partido Popular manifiesta que su grupo está dispuesto a apoyar la moción siempre que de la misma se retire el segundo punto: “*La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos*”.

La portavoz del PSOE contesta que su grupo acepta quitar ese punto de la moción.

Por el concejal de IFC Sr. Cortés Boza se manifiesta que está claro que cada grupo tiene que tener un espacio de una hora semanal en la radio, pero lo que no le parece bien porque puede dar lugar a malas interpretaciones es lo de grabar los espacios que pertenezcan a cada partido, ya que pueden cambiar las circunstancias para el momento de su emisión y se le puede llegar a tachar al equipo de gobierno de manipulador.

La portavoz del grupo socialista replica que no entiende lo de la manipulación, y que en la moción pone bien claro que cada espacio en la radio, ya sea grabado o en directo, es responsable el grupo político que lo difunde. Y que si piden que se pueda llevar grabado es por la razón de que ellos trabajan fuera y les es imposible venir, con lo que de esta forma se les facilitaría la labor.

A continuación toma la palabra el portavoz de IFC para matizar varias cosas de carácter general y les hace un ruego a los otros dos grupos políticos: Vds. nos han pedido a nosotros que les entreguemos 72 horas antes toda la documentación del Pleno y Vds. vienen con tres mociones de urgencia de un tamaño considerable, por lo que les pido que sean Vds. igual de leales con nosotros y nos entreguen estas mociones 72 horas antes, al menos para que su grupo pueda debatirlas, porque ¿creen Vds. que hemos podido leer estas tres mociones con serenidad y sosiego para el bien de Fuente de Cantos?... Imposible. Porque ahora mismo decir a esto que sí o que no, sin leer la letra pequeña de estos folios me parece increíble, además de que en ellas se dicen cosas que no son ciertas.

Respecto a esta moción en concreto y en lo que respecta a la hora de los partidos políticos, parece que lo propone Vd. Le recuerdo que IFC ha sido el primer equipo de gobierno de este Ayuntamiento en los últimos 20 años que ha puesto 1 hora de radio para cada grupo político (lunes, miércoles y viernes), y ha sido así durante los cuatro años, por lo que esta moción es regar sobre mojado, porque ya existe una hora por partido político y que Vd. ha asistido con total libertad.

En cuanto al tema de grabar el espacio de la radio o no, puede ser una cosa minúscula que se podrá decidir y que entiende por qué a su compañero José A. Cortés le preocupe.

Lo de la comisión considera que es gracioso, porque quien va a dirigir esa comisión, sobre todo quien la va a trabajar, quien va decidir lo que se pone o no, que diseño, cuando se reúnen, etc., por lo que considera que una comisión de ese tipo es inviable. Además las asociaciones tienen abierta la radio desde hace cuatro años y la siguiente teniendo para lo que quieran. Por lo tanto decir esto mismo en la moción, no lo entiende, y no se tiene noticia de alguna asociación que se le haya dicho que no vaya a la radio, incluso plataformas criticando muy severamente al equipo de gobierno y han tenido total libertad para ir a radio Fuente de Cantos, por lo que el tema de la libertad IFC lo tiene más que sabido.

Sigue manifestando que las comisiones de IFC se ha dicho hasta la saciedad que son abiertas y cualquier ciudadano de Fuente de Cantos puede venir a las comisiones, por lo tanto que no se diga que se creen unas comisiones, porque ya están creadas.

Y por último señala que las gacetas informativas no se hacían desde hacía mucho tiempo y a su grupo les parecía que el ciudadano debía estar informado. Pero una gaceta informativa entiende el portavoz de IFC es informar al ciudadano de las cosas que parecen importantes, y si la oposición quiere tener un espacio para decir que lo que se ha dicho es mentira, pues entonces habrá que hacer una gaceta política y así cada grupo político, con dinero público que diga lo que quiera, pero si de lo que se trata es informar al ciudadano es imposible que los tres representantes de los tres grupos políticos se pongan de acuerdo. Por tanto la gaceta informativa o no se hace más o se hace una gaceta política.

En cuanto a la página web considera que ha tenido una actividad increíble para Fuente de Cantos y además con ella se ha intentado que los ciudadanos estén lo más informados posible. Al portavoz de IFC le gustaría hacer un recordatorio de la página web que había en este Ayuntamiento, justo cuando entró IFC y ese maravilloso foro que tenía el equipo de gobierno socialista donde nos ponían a nosotros y a nuestra familia de una manera increíble. Pide a la portavoz del grupo socialista, refiriéndose a esta moción y no en la siguiente, que le diga en que sitio de la página web se ha insultado a alguien de manera directa.

En definitiva que su grupo ha votado no a la urgencia, porque no es urgente como puede comprender, ya que no va a pasar nada si se lleva a cabo de aquí a un mes y van a votar en contra de la moción, porque es imposible que todos los contenidos de la moción se puedan debatir en diez minutos. Simplemente han podido hacer reflexiones a bote pronto, pero que hay tener un poco más de seriedad y si no en el próximo pleno su grupo puede traer un moción de urgencia de 79 folios y a ver como se la estudian.

La portavoz del PP indica que las mociones son de urgencia y así dice la ley que se haga, porque no nos permite hacerlo de otra manera, sin embargo el grupo de gobierno puede presentar en el pleno todo lo que quiera, que se podía haber presentado y no se ha hecho.

El portavoz de IFC le indica que efectivamente por eso está encima de la mesa

porque la ley lo permite, y que solo ha pedido un ejercicio de lealtad hacia el equipo de gobierno, para que entienda que ella esa moción la ha meditado el tiempo que ha querido y la ha traído de urgencia a un equipo de gobierno que no la puede meditar igual que ella, con lo cual solo se pueden sacar impresiones rápidas, vanas y con poco realismo y como al final el equipo de gobierno es IFC y la moción la tiene que ejecutar IFC, pues malamente va a poder llevarlo a cabo de esta manera, porque pueden Vds. hacer esto todos los meses..

La portavoz del PP considera que la urgencia existe, en el sentido de que la gaceta informativa sale en agosto y si su grupo quiere poner algo en esa gaceta pues le parece muy bien que se haya presentado.

Manifiesta la Alcaldesa-Presidente que no se tenía pensado sacar gaceta informativa ahora.

Llegado este momento se produce un pequeño enfrentamiento entre el concejal D. Luis Sánchez con una persona de las asistentes como público, y que la Alcaldesa-Presidente zanja solicitando se guarde silencio.

Continúa diciendo la portavoz del PP que si no se tenía pensado sacar la gaceta informativa en agosto, a su grupo no le parece mal en el sentido de que también es un ahorro para el Ayuntamiento, dado el gasto que supuso la última gaceta informativa y que considera que fue totalmente política.

Interviene la portavoz del PSOE rogando a la Sra. Presidenta, que sabe como dirigir un pleno, haga uso de esa facultad y dirija Vd. y conteste Vd. cuando hacemos las preguntas y presentamos las mociones y que si su grupo le pregunta a la Presidenta, que sea ella quien conteste y no que esté siempre su portavoz apostillando. Continúa manifestando que su grupo presenta esta moción porque consideran que es importante y el momento es importante. Los 60 minutos de la radio ya sabe que estaban, pero que llevan suspendidos desde las elecciones y considera que es importante traerlo a pleno, para que cada grupo político si quiere utilizar desde ya, su hora, pues que la utilice. Considera gracioso lo que dice el portavoz de IFC de que si quieres que algo no funcione póngase una comisión y a renglón seguido dice que en la legislatura anterior lleva funcionando por comisiones, abiertas, a las que puede venir cualquier ciudadano. Pues a ver si se explica.

También manifiesta que la página web no funciona desde el día 15 de junio. Así mismo recuerda que la moción corresponde cerrarla al partido que la presenta. Por último dice que su grupo quita de esta moción el punto segundo y pide que se pase a votación.

Acto seguido se procede a la votación arrojando el siguiente resultado: votos a favor 8 (4 del PSOE y 4 del PP), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 0, quedando por tanto aprobada por mayoría absoluta la moción presentada por el grupo socialista y que queda como sigue:

“MOCION SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES

Los medios de Comunicación dependientes del Ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información, y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Tanto Radio Fuente de Cantos, la página Web municipal, el "Boletín Digital" o las diversas gacetas informativas, que en soporte de papel se distribuyen por toda la localidad, son de titularidad pública y, por ello, **deben estar al servicio de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, ser RIGUROSOS, OBJETIVOS E IMPARCIALES en la INFORMACIÓN**, y por tanto no deben servir de medio de propaganda de ningún partido político, tergiversar u ocultar opiniones. Los medios de comunicación municipales indicados anteriormente deben expresar y reflejar las diferentes sensibilidades políticas de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Igualmente deben fomentar las tradiciones, la cultura, la historia, el turismo y las fiestas de Fuente de Cantos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta en esta "Moción sobre Medios de Comunicación Municipales" las siguientes propuestas para su debate y aprobación en el Pleno:

● **RADIO FUENTE DE CANTOS:**

- Mejora de las instalaciones, dotándolas de los medios necesarios para que los trabajadores de la emisora local puedan desempeñar su labor de la mejor manera posible.
- En la actualidad, Radio Fuente de Cantos carece de programa de debates, por lo que solicitamos la realización de, al menos, un programa mensual de este tipo en el que **estén representados todos los puntos de vistas, opiniones y sensibilidades políticas.**
- Los partidos políticos con representación política municipal deben contar con una hora semanal (60 minutos) en una hora de máxima audiencia para poder dar a conocer sus propuestas e iniciativas políticas. Podrán utilizar este espacio de manera libre, siendo ellos los únicos responsables de los contenidos de su espacio político y de las personas que actúen como portavoces o participen en ellos. Igualmente, estos espacios políticos podrán ser emitidos tanto en directo como grabados, permitiendo que sean los diferentes partidos políticos los que libremente opten por la opción que en cada momento consideren oportuna (directo o grabación). Con ello se facilitará sin cortapisas ni excusas la participación en Radio Fuente de Cantos de todos los grupos políticos con representación municipal.
- En caso de que por razones técnicas o de baja laboral de alguno de sus trabajadores, algún partido político no pueda realizar su intervención semanal en Radio Fuente de Cantos, se le deberá ofrecer otro día y hora en la misma franja horaria para emitir su espacio.

● **PÁGINA WEB Y BOLETÍN DIGITAL:**

- Se deben facilitar enlaces que informen, evidentemente, de la gestión municipal y la promoción local que se realiza desde el Ayuntamiento. Sin embargo, también la página Web municipal tiene que permitir a los grupos de la oposición (PSOE y PP) expresar sus opiniones y difundir toda aquella información que crean oportuna y necesaria. Por ello, el equipo de gobierno, como responsable de la gestión municipal, debe facilitar enlaces a los partidos políticos de la oposición, ya que la Corporación Municipal la constituyen 13 concejales, no solamente aquellos que forman parte del Equipo de Gobierno.
- Recoger en la página Web TODAS las noticias que se publican o aparecen tanto a nivel comarcal, regional, nacional o internacional sobre Fuente de Cantos,

INDEPENDIEMENTE de la información que ofrezcan. Tampoco deben modificarse los titulares con que aparecen publicados en prensa ni suprimir partes o fragmentos de la noticia.

- El “Boletín Digital” debe entenderse como un medio de información a través del cual difundir la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, máxime teniendo en cuenta la importancia que hoy en día tiene Internet. En caso de expresar opiniones políticas también se debe respetar la imparcialidad, la objetividad y el pluralismo de la sociedad fuentecanteña y ofrecer información veraz en los mismo términos que se ha expresado en lo referente a la página Web o Radio Fuente de Cantos.

● **GACETAS INFORMATIVA:**

A lo largo del año, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, publica y distribuye gacetas informativas que no deben servir como medio de propaganda de la gestión del equipo de gobierno. En ellas se deben promover las fiestas locales (la Feria de Agosto, la Chanfaina ...) y reservar un espacio para que todos los grupos políticos puedan igualmente felicitar y dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas en dicha festividades, pudiendo expresar libremente lo que deseen o consideren oportuno en cada momento.

Por todo lo expuesto en todos los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

1.- Acepte esta Moción con el único fin de mejorar el funcionamiento de todos los medios de comunicación municipales y siempre en beneficio de Fuente de Cantos.

A continuación se procede a votar la urgencia de la segunda moción presentada por el grupo socialista **“Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos”**, arrojando el siguiente resultado: votos a favor de la urgencia 8 (4 del PSOE y 4 del PP), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 0, aprobándose por mayoría absoluta la urgencia de la moción. Por la presidencia se da paso a la defensa y debate sobre la misma.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista manifestando que su grupo lo que pretende con esta moción es que, por favor, solicitar del equipo de gobierno se rectifiquen aquellos contenidos que han sido manipulados y que en esta caso atañen directamente al partido socialista, como se demuestra en el ejemplo que han presentado hoy aquí donde la noticia que incluye la página web cambia totalmente el contenido de lo que sucedió, por que ahí está la sentencia donde se absuelve a los concejales socialistas, donde la Sra. Presidenta estuvo como acusadora, incluso que las palabras que ella dijo en el juicio no tienen nada que ver con lo que hay en ese contenido, como por ejemplo que llamó la atención tres veces y en ese artículo pone seis y así muchas cosas. Es por ello por lo que presentamos esto, para que no se utilice la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en este sentido y se retiren estos contenidos.

Acto seguido interviene la portavoz del grupo popular para indicar que su grupo se va a abstener porque piensan que esto es mirar al pasado. Somos nuevos aquí y queremos

mirar al futuro y estas cosas no las hemos vivido nosotros. Por un lado nos parece que hay noticias que forman parte de la libertad de expresión y que te parezcan mejor o peor, no tienes más remedio que tragar con ellas. Hay otras cosas que, desde luego, ya son falta de respeto y en absoluto estamos de acuerdo con ellas, pero vamos a decidir abstenernos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ahora mismo está paralizada la página web porque no hay nadie en el Ayuntamiento que pueda hacerse cargo de ella. De todas formas una vez que comience a funcionar porque alguien se haga cargo de ella, estos contenidos a los que hace alusión la portavoz del grupo socialista se van a eliminar.

La portavoz del grupo socialista da las gracias al equipo de gobierno por su intención de eliminarlas y decirle a la portavoz del grupo popular que aunque Vds. acaben de llegar, es que esto, si entra Vd. hoy en la página web, está ahí, se lee., pero si ya el equipo de gobierno se compromete a retirarlo, pues nosotros lo agradecemos.

Se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado: votos a favor de la moción 4 (4 del PSOE), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 4 (4 del PP), por lo que no se aprueba la moción presentada por el grupo socialista: ***Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos .***

Seguidamente se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el PP: ***“Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos”***, arrojando el siguiente resultado: votos a favor 13 (5 de IFC, 4 del PSOE y 4 del PP), por lo que se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción, procediéndose a continuación a su defensa y debate entre los grupos políticos.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular y dice que la han presentado urgente porque según les dijo la empresa no ha pasado por la comisión de Julio la calificación urbanística, y como sabemos que la Junta va muy retrasada, pues pesamos que era bueno poder ir agilizando nosotros los trámites sea cual sea la decisión sobre la calificación urbanística. Poder modificar estas normas subsidiarias para que así no sufriera un retraso y que esto no ocurriera más veces. Nos gustaría que todos la apoyasen porque es una forma no de apuntarse tantos políticos, sino de que como es una cosa que interesa a Fuente de Cantos, pues intentar sacarla adelante entre todos.

La portavoz del grupo socialista dice: que le parece importante esta moción y está dispuesto a aprobar que se estudie la modificación de las normas subsidiarias, pero no solo en este punto. Que se estudie la modificación de las Normas subsidiarias que ya se hizo aunque no fue hace mucho tiempo, donde el partido socialista presentó alegaciones y ninguna le fue aprobada. Consideramos que la planta de energía fotovoltaica es una empresa importante para Fuente de Cantos. Nunca hemos estado en contra de ese tipo de empresas, sino de donde se sitúa. Estamos en contra porque está incumpliendo las normas subsidiarias actuales. Las Normas actuales dicen que tiene que estar a 2.000 metros y está a 80, por eso estamos en contra de la

empresa fotovoltaica, pero sí votamos a favor de que se estudie la modificación de las Normas subsidiarias, pero no en ese punto. Que se haga un estudio, que se haga una comisión y que estudien esos puntos y ver si se pueden modificar y ver hasta donde se puede llegar, pero repite que sí están a favor de la empresa fotovoltaica, de lo que no están a favor es de que incumpla las Normas Subsidiarias que tenemos aprobadas actualmente que impide situarse donde está hoy por hoy.

Toma la palabra el portavoz de IFC y señala que le alegra oír el cambio maravilloso del partido socialista de que no está en contra de la empresa fotovoltaica y le recuerda que si no hubiese sido por sus dos alegaciones a medio ambiente y a urbanismo, ya tendríamos la planta en Fuente de Cantos, con lo cual esta moción no habría hecho falta traerla. Como el partido socialista hizo esas alegaciones, pues esto se ha retrasado. Una de ellas ya sabemos todos que no le ha hecho caso medio ambiente, falta, efectivamente, la calificación urbanística. Para que todo el mundo lo sepa, hay que decir que el informe de calificación urbanística no lo ha dado Mérida porque la empresa no ha aportado documentación hasta hace menos de 20 días.

El Secretario en funciones informa que de vías pecuarias se nos ha pedido al Ayuntamiento un plano catastral donde se señalaran las parcelas donde se iba a instalar Valsolar, para ver si afectaba a vías pecuarias. Esto se nos solicitó por teléfono hace unos 9 días y a los dos o tres días se le ha remitido.

Continúa el portavoz de IFC Sr. Sánchez recordando que no ha pasado por calificación urbanística porque faltaba documentación. Estamos todos hablando de la legalidad o no que tiene la planta fotovoltaica en Fuente de Cantos, y precisamente quien nos va a decir si es legal o no es la Junta de Extremadura con su calificación urbanística. Si esta viene positiva se acabó el problema, y si viene negativa efectivamente habrá que tomar alguna determinación, si la empresa quiere. Tanto la Alcaldesa como el equipo de gobierno está claro que son los más interesados en que esa planta se instale aquí y no hemos movido ficha en otro sentido porque hemos querido ser prudentes; muy prudentes ante las alegaciones que ha hecho el partido socialista y muy prudente en todo lo demás, porque así además también nos lo pidió la empresa.

Modificar el planeamiento tiene un problema urbanístico inmediato, que si modificamos el planeamiento en ese punto, quedan suspendidas las licencias inmediatamente hasta que no se apruebe definitivamente. Es decir, que si nosotros aprobamos algo en este Pleno y hasta tanto no se apruebe definitivamente mientras tanto viene la calificación urbanística no se le puede conceder licencia de obras, porque hay que terminar el proceso hasta la aprobación definitiva (6/7 meses). Es decir, plantear cualquier modificación es retrasarla. A no ser que Vd. tenga información de que en Mérida nos vayan a hacer la calificación urbanística, por ejemplo, en nueve meses. Pero las noticias que teníamos nosotros es que iba a entrar en Julio (no lo ha hecho por el documento que faltaba), en Agosto no habrá comisión, así que entrará en Septiembre. Que la calificación urbanística viene positiva se acabó el problema, y tendremos la planta que IFC y al parecer Vd también quiere y todos los fuentecanteños queremos. Que viene el informe desfavorable, pues será el momento de ver como es el informe, cual es el motivo y qué podemos hacer al respecto. Me parece que plantear una modificación de planeamiento ahora es cerrar las puertas a que venga la calificación urbanística aprobada. Si quiere puede comprobar todo esto que le digo con la aparejadora del Ayuntamiento y con el arquitecto de la Mancomunidad.

Portavoz del PP: piensa que este punto debería discutirse. Si no fuese necesario en último caso aprobar las Normas Subsidiarias. Da igual, se tendrían que seguir agilizando los

trámites, porque está muy bien la prudencia, pero de esto va a hacer casi un año y lo que queremos es que esto se agilice como sea, que entre los tres grupos lo podamos proponer y lo llevemos para que se arregle cuanto antes y para que efectivamente sea como dice el portavoz de IFC.

La Alcaldesa-Presidente señala que podemos ver si va a paralizar el proyecto el modificar el tema de los dos kilómetros y preguntárselo a la empresa si le interesa que hagamos esta modificación, y si no le interesa porque le va a costar más tiempo pues no se hace. Creo que debemos hacer lo que sea mejor.

La portavoz del PSOE aboga porque se estudie y lo que sea más favorable, y repite que el PSOE cuando se propuso la empresa fotovoltaica, que vino a Pleno, votó a favor y se votó por unanimidad que esta empresa viniera a Fuente de Cantos. El problema han sido las alegaciones que ha presentado el Partido Socialista. Sí las hemos presentado, pero las hemos presentado porque estaban incumpliendo una Norma Subsidiaria que Vds. mismos habían aprobado hacía 6 meses, por eso hemos presentado alegaciones, no por la planta de energía fotovoltaica, y seguimos diciendo que mientras se incumpla la ley seguiremos presentando las alegaciones, porque es el mecanismo democrático que tenemos para poder resolver estos temas. Ahora se plantea otra propuesta para que realmente esa empresa venga (la empresa puede venir a otro sitio. La empresa les ha llamado igual que a nosotros y ha venido a Fuente de Cantos y habrá hablado con Vds. igual que con nosotros), el problema es que le cuesta más dinero, pero podrían cambiarse de sitio. Ese es el único problema, que a ellos como empresarios les cuesta más dinero y el empresario lo que quiere es ganar más al mínimo coste posible. Esa es la diferencia.

Estamos dispuesto a que esto se estudie, pero también tenemos que valorar si nos compensa o estamos dispuestos a que esa planta esté a 80 metros del casco, porque tal y como está el huerto solar está a 80 metros del cementerio. Eso también es lo que habrá que valorar si esta propuesta cabe que pase a estudio si se ve que compensa, pero también valorar si queremos a 80 metros de nuestro cementerio un huerto solar.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IFC y dice que hay un informe de la Junta de Extremadura diciendo que la planta no tiene impacto ni visual, ni medioambiental, ni nada, y ese impacto medio ambiental lo dan expertos y especialistas en Mérida, pues todavía dice Vd. que no (en referencia a la portavoz del PSOE). Vds. presentan dos alegaciones: una por impacto visual y que le ha dicho la Junta que no tiene ningún impacto, ningún peligro para los ciudadanos, que es limpia como una patena, por tanto no diga lo de los 80 metros, porque podría estar a 10 metros y no habría ningún problema. Falta el tema de calificación urbanística. Y yo supongo que Vd. estará deseando que el informe de calificación venga positivo para que la planta se instale, al igual que yo.

Portavoz del PSOE: yo de impacto medioambiental no he hablado en estos momentos. Yo sé que no hay impacto ambiental y lo sabía de antemano y la Junta así lo ha reconocido. Ahora que la calificación urbanística por eso también está tardando tanto, porque incluso la empresa sabe que no puede estar ahí, tal y como están las Normas Subsidiarias hoy. Que si las modificamos y se pueden instalar ahí, bienvenidos sean, pero tal y como están las Normas Subsidiarias hoy no pueden estar ahí y ese es el problema

Por la Presidenta se pregunta a la portavoz del grupo Popular si quiere añadir algo más y esta manifiesta que sigue manteniendo la moción tal y como está y se proceda a modificar lo necesario siempre que no perjudique y no entorpezca que el proyecto salga cuanto antes.

Se procede a la votación arrojando el siguiente resultado: votos a favor 13 (5 de IFC, 4 del PSOE y 4 del PP), en contra 0, abstenciones 0. Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el PP y que queda como sigue:

“Al objeto de que se agilicen los trámites y sea cual sea el informe de calificación urbanística pendiente de resolver por la Junta de Extremadura para la instalación de una planta solar fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos (a cargo de la empresa Valsolar), si fuera necesario, se proceda a la modificación de cuantos puntos fueran necesarios de las Normas Subsidiarias de Fuente de Cantos, para que la citada planta pueda instalarse en nuestro municipio”

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Grupo Municipal Socialista

Preguntas:

1.- Según el decreto 54/2002. de 30 de abril, para la apertura de la piscina municipal se debe contratar un/a ATS. ¿Ha contratado el Ayuntamiento para la temporada de verano 2007 un/a ATS?

2.- Si le podrían hablar del programa de feria o por lo menos cuando empieza la feria.

Le contesta la Alcaldesa-Presidenta que del 14 al 18 de agosto

3.- ¿Cuándo se va a poner en marcha la depuradora? ¿Qué gestiones se están realizando para su puesta en funcionamiento?

4.- ¿Cuándo van a adecuar y dotar de servicios el recinto de la Villa Benítez que utilizan los jóvenes como lugar de ocio?

5.- ¿Cuándo se va a trabajar en el proyecto de iluminación del municipio? Vamos a pasar otro invierno en la oscuridad.

6.- ¿Cuándo va a ejecutar el Ayuntamiento la sentencia 514/04 que ha condenado al Ayuntamiento y le obliga a “dejar libre de la tubería en la red de saneamiento local la finca de la parte ejecutante y realizar cuanto sea necesario para que dicha finca quede en el mismo estado que la tenía antes de haber sido instalada la citada tubería, debiendo cesar el vertido de aguas residuales y pluviales a través de la referida finca”?

- Se va a ejecutar la sentencia

- O se va a esperar a que los propietarios cierren la tubería con los consiguientes daños que ello puede conllevar a un número elevado de vecinos y a las instalaciones municipales situadas en aquella zona.

Por el Secretario que suscribe y en relación a la pregunta que formula el PSOE sobre la depuradora, se informa con el interés de que se corra la voz entre los vecinos, de que hace unos días han venido responsables de la empresa constructora de la depuradora. Han hecho un recorrido y viendo las instalaciones para después hacer entrega de las obras y han observado que se están haciendo una serie de vertidos y que cuando llega al pozo de depuración aparecen heces de cabras o conejos y además muchos pelos que no saben exactamente si son de cabra o de conejo o las camas de estos, y eso lo que hace es taponar los filtros y ocasiona un grave perjuicio y quieren solucionarlo antes de que se entreguen las obras. La policía ya está encargada de hacer las gestiones para averiguar

si hay alguna explotación de caprino o de conejos, tanto en el casco urbano como fuera de él, que esté produciendo estos vertidos, y además se hace público aquí esta información para que si algún vecino está realizando, tal vez sin darse cuenta, alguno de estos vertidos a la red general, deje de hacerlo, porque además de que está prohibido, ocasiona importantes daños.

Respecto a la pregunta del PSOE sobre el programa de feria, toma la palabra el Concejal de Festejos, Sr. Cortés, para decir que la feria será del 14 al 18. Hay tres actuaciones (el 15 José Manuel Soto, el 16 Rocío Cortés y el 18 el Mani, con entradas para los días 15 y 18 y gratis el día 16) y orquestas todos los días. El día 17 hay una actuación de payasos para los niños y se repartirán chucherías como en años anteriores y habrá juegos infantiles a partir de las 6,30 h. de la tarde. El ferial está dividido en tres zonas, zona de juventud, zona de atracciones y la zona de la caseta municipal y sus aledaños. Los programas saldrán la próxima semana. Se está difundiendo por Onda Cero y también se hará por Radio Fuente de Cantos

Grupo Popular

Preguntas:

- 1.- ¿En que situación se encuentra la apertura del Centro de Día para nuestros mayores (mobiliario del bar y cocina, persona encargada del bar y potencia suficiente de la luz y su coste)?
- 2.- ¿Cuándo van a terminar de urbanizar la cerca Mata? No hay Acerados, no hay acceso peatonal desde la calle Jesús y lo que se supone que son parques están llenos de pasto y escombros.
- 3.- En nuestro programa electoral proponemos contar con todos los empresarios y comerciantes locales, siendo todos debidamente informados para poder presentar un presupuesto. También proponemos contar con la participación de los ganaderos y agricultores en la gestión de la finca. ¿Qué criterio siguen Vds. a la hora de solicitar o adjudicar la prestación de un servicio o suministro al Ayuntamiento o a la finca “Los Castillejos”, así como la venta de productos de la explotación finca Los Castillejos?
- 4.- Nos gustaría que nos explicaran el problema de la rotura de la tubería de aguas sucias en la Pza. de Colón, queremos saber si es cierto que esta tubería está encima de la aguas limpias y cuanto tiempo tardarán en arreglar este grave problema?
- 5.- ¿Hay en Fuente de Cantos más tuberías de aguas sucias que pasen por encima de las de aguas limpias? Esto podría ser causa de una gran infección en todo el pueblo.
- 6.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento la depuradora de aguas residuales?
- 7.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento el centro de desinfección de vehículos?
- 8.- ¿El Aula de Música va a volver a las antiguas escuelas?, si es así, ¿para cuando tienen prevista la apertura de esta y del Centro de Asociaciones?
- 9.- Nos gustaría saber como está estipulada la recogida de basuras de San Isidro, pues los contenedores están siempre llenos en cualquier época del año.
- 10.- Puesto que este año no son suficientes las plazas en la guardería ¿hay alguna posibilidad de aumentar el número de estas?
- 11.- ¿En que estado se encuentra la Catalogación de los caminos públicos?
- 12.- En cuanto al proyecto del Polígono Industrial solicitamos conformidad de punto de enganche y conformidad al proyecto de distribución de agua, electricidad y teléfono.
- 13.- Rogamos tengan especial consideración con la limpieza de las calles, pues es fundamental para el atractivo y la higiene del pueblo. Las fuentes del Caño, la Pata y Miranda están en muy malas condiciones, el Parque de la Pata está abandonado, el Recinto Ferial por la parte de la carretera nacional está sucio desde la Chanfaina y en la zona de los botellones no se limpia adecuadamente y

además hay muy pocos contenedores.

14.- Rogamos todos los grupos políticos tengan su espacio en la gaceta informativa del Ayuntamiento.

15.- Rogamos la gaceta informativa del Ayuntamiento sea lo más económica posible, no se puede consentir que se hable tanto del poco dinero que tiene este y se gasten un dineral en una revista que a lo que se tiene que dedicar de verdad es a informar.

16.- Rogamos que en los espacios políticos de la radio se puedan llevar grabaciones.

17.- Un particular nos ha pedido mediemos en un asunto que hemos decidido traer a Pleno. D. Ricardo Gándara presentó un escrito solicitando aparcamientos en ambos lados de la calzada de la calle San Isidro, así como badenes y no le han contestado. Rogamos tengan a bien su propuesta y procedan a su contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE